



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA - (ART. 110 CGP - EN ARMONIA CON EL DECRETO LEY 806 DE 2020).

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL REIVINDICATORIO	"2020-00130-00"	MIRIAM RESTREPO DE ROMO	PABLO RODRIGO RESTREPO TORRES y PABLO ENRIQUE RESTREPO VELEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN, subsidio apelación formulado por la parte demandante contra auto 131 de 28-02-2022	CUADERNO 1	255,256

**FIJACION:** Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy DIEZ (10) de MARZO de dos mil veintidós (2022) se fija la presente lista en micrositio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial - traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado al demandado PABLO ENRIQUE RESTREPO VELEZ del recurso de reposición subsidio apelación que formuló el apoderado de la parte demandante, por el termino de tres (03) días, conforme el citado art. 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 319 de la misma obra procedimental y el precitado Decreto Ley.

El término concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del día 11 de marzo de 2022 y vence a la última hora judicial del día 15 de marzo del año en curso.-

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO  
Secretaria